



Teléfono: 2524045

---

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

---

A las 09:00 del miércoles 22 de septiembre de 2021, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; MSc. Magdalena Rhea Almeida y MSc. James Taramuel Villacreces, Vocales Principales Docentes; Srta. Doménica Victoria Morales, Vocal Principal Estudiantil; Lic. Tania Carlina Ortiz, Vocal Principal por los Empleados y Trabajadores; Ph.D Hamilton Omar Pérez, Director (E) de Posgrado; Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y Física; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Alberto Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; MSc. Rommel Martínez, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al siguiente orden del día, el mismo que es aprobado.

1. Informe de Comisiones
2. Lectura de Comunicaciones
3. Asuntos varios

### **RESUMEN DE LA SESIÓN**

El señor Secretario Abogado, explica que el acta de la sesión del 8 de septiembre de 2021, no se ha podido elaborar aún por cuanto como todos conocen hubo el proceso electoral del 20 de septiembre de 2021 y la Secretaría General es la responsable de las elecciones, por lo que la aprobación del acta quedaría para la próxima sesión de este Organismo.

El señor Decano, expresa que en efecto es necesario que se postergue la aprobación del acta de la sesión anterior, por las actividades que se debía realizar para preparar el proceso electoral del 20 de septiembre de 2021, las cuales están a cargo de la Secretaría General.

La MSc. Magdalena Rhea, solicita que en punto varios se trate el tema de la señora Miriam Andrade, Secretaria de la Secretaría General de la Facultad, porque es urgente que se ponga a una persona de apoyo en esa dependencia.

Además pide disculpas porque en la sesión anterior del 8 de septiembre de 2021, tuvo problemas con el internet y se desconectó a las 15:40, y no fue posible volver a conectarse, su intención fue continuar en la reunión, incluso a pesar que había solicitado permiso para asistir a las 14:00 a una cita médica no lo hizo, pero la sesión tuvo que suspenderse por falta de quórum.

#### **PRIMER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:**

#### **PRIMERA COMISIÓN ESPECIAL DE DISEÑO E INNOVACIÓN CURRICULAR: SESIÓN DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021:**

Se da lectura a los siguientes documentos:



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

- Oficio Virtual No. 3558-D de 8 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0145-O de 8 de los indicados mes y año, firmado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, quien informa que la Comisión ha diseñado el documento “Apuntes Pedagógicos”, en el cual se aborda lo referente al Programa Analítico y al Sílabo.
- Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0145-O de 8 de septiembre de 2021, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, quien informa que la Comisión ha diseñado el documento “Apuntes Pedagógicos”, en este número abordan lo referente al Programa Analítico y al Sílabo; por lo que solicita la aprobación para su aplicación.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta que la Comisión ha venido analizando el Programa Analítico y el Sílabo en base a las observaciones enviadas por las carreras, y solicita autorización para compartir la pantalla y explicar el documento elaborado por la Comisión. Además solicita que se aprueben los formatos de los dos documentos para su aplicación.

El señor Decano, expresa que es un trabajo muy valioso y es importante contar con el aporte de las carreras, de los estudiantes.

La MSc. Magdalena Rhea, reconoce el trabajo de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, porque ha sido un trabajo participativo y compartido con las carreras.

La MSc. Yasmín Cevallos, reconoce el trabajo de la Comisión, las directrices son determinantes para cumplir los objetivos; y consulta si será conveniente enviar el documento para la revisión y visto bueno de la DGA. Agradece a la Ph.D Ana Lucía Arias por todo el trabajo que realiza.

El señor Secretario Abogado, indica que sería conveniente remitir a la DGA para contar con el aval, porque ellos son quienes manejan también estos instrumentos.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Desde el inicio se trabajó con la DGA e indicaron que se elabore un documento unificado.
- Considera que sería conveniente separar los dos documentos.
- Se analizó las diferencias.
- No existe homogeneidad en el criterio en las universidades para trabajar con estos documentos.
- Se revisó cómo están estructurados los dos documentos.
- El sílabo no entra en vigencia en el próximo semestre, sino para el que sigue, no es para el Diseño 2016, es para el Diseño 2019.
- Se requiere también contar con los instrumentos de microevaluación.

El señor Decano, informa que se pidió el criterio de la Dra. Cevallos y al contar con una dependencia para la parte académica, sería conveniente remitir para el análisis a la Dirección General Académica.

A las 9:45 el señor Decano solicita permiso para retirarse de la sesión, por cuanto tiene una reunión con las Autoridades de la Universidad, y tiene que atender una calamidad doméstica familiar.

Los miembros de Consejo Directivo, expresan un abrazo solidario al señor Decano y auguran que se solucione cualquier dificultad.

Se retira el señor Decano y encarga la presidencia al Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

El MSc. James Taramuel, felicita a la Comisión de Diseño, el documento tiene todos los elementos necesarios para hacer un seguimiento de avance. Se ha indicado que se requiere tener el aval de una dependencia reguladora, como es la DGA.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que todo el trabajo ha sido informado convenientemente, con el aval de la DGA se validaría aun más el trabajo realizado.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que en base a los documentos presentados, se acoja las sugerencias y se remita a la DGA.

El señor Subdecano, felicita a la Comisión e indica que se debería remitir a la DGA.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa que se debe aprobar primero el documento, previo a la aplicación, y que se pida el aval a la DGA, si existen observaciones las acogeríamos y luego se aplicaría en las carreras.

La MSc. Magdalena Rhea, eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que se apruebe el documento, previo a la aplicación, y que se solicite el aval a la DGA, de existir observaciones acogerlas y luego socializarlo para que se aplique en las carreras.

El MSc. James Taramuel, la señorita Doménica Morales y el señor Subdecano, están de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea.

**RESOLUCIONES:**

1. Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Diseño e Innovación Curricular y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
  - Aprobar el documento “Apuntes Pedagógicos” en el cual se aborda lo referente al Programa Analítico y al Sílabo, presentado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular.
  - Solicitar a la Dirección General Académica de la Universidad, a fin de que se sirva conceder el aval académico al citado documento. En caso de existir observaciones serán acogidas por la citada Comisión y posteriormente se lo socializará, para su aplicación en las diferentes Carreras de la Facultad, modalidades presencial y semipresencial.

**SEGUNDA COMISIÓN ESPECIAL DE DISEÑO E INNOVACIÓN CURRICULAR: SESIÓN DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021:**

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3742-D de 22 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 043-DCI de 21 de los indicados mes y año, firmado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, quien presenta el Informe de los Diseños Curriculares de la Carrera de Psicopedagogía.
- Oficio No. 043-DCI de 21 de septiembre de 2021, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, quien presenta el Informe de los Diseños Curriculares de la Carrera de Psicopedagogía, y, en lo principal dice: “...Por lo antes expuesto, sugerimos a Consejo Directivo apruebe la propuesta de Diseño Curricular de la Carrera de Psicopedagogía y se autorice el trámite que corresponda”.

La MSc. Yasmín Cevallos, expresa:

- Agradece a la Comisión de Diseño e Innovación Curricular por el acompañamiento en todo el proceso para la elaboración del Diseño.
- Se ha cumplido con todo el proceso, la Comisión fue muy prolija en la revisión de los anexos y de todos los documentos.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

- Solicita que se apruebe el documento y se continúe con el trámite pertinentes como con las otras carreras.
- Agradece a los miembros de Consejo Directo y de la Comisión de Diseño.

El señor Subdecano, indica que se debe aprobar el Diseño y remitir a la DGA para que continúe con el trámite en el CES.

La Ph.D Ana Lucía Arias, informa que se trabajó de la misma manera que con las otras carreras, utilizando la misma rúbrica y considerando que la Carrera no forma docentes.

El MSc. Francisco Rojas, manifiesta que es un trabajo muy importante de la Comisión y de todas las carreras, con la Dra. Anita Arias a la cabeza, de alguna manera se ha participado y se han hecho los cambios necesarios en el plano académico, felicita a la Dra. Anita Arias, a la Comisión de Diseño y a la Carrera de Psicopedagogía.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que es un trabajo muy bien realizado y se acerca bastante a los diseños que ya fueron elaborados, está de acuerdo con el Informe de la Comisión.

La señorita Doménica Morales y el MSc. James Taramuel están de acuerdo con el informe.

**RESOLUCIONES:**

2. Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Diseño e Innovación Curricular y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
3. Aprobar la Propuesta de Diseño Curricular de la Carrera de Psicopedagogía y remitir a la Dirección General Académica de la Universidad, a fin de que se continúe con los trámites pertinentes para la aprobación en el Consejo de Educación Superior.

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se da lectura a los siguientes documentos:
  - Oficio Virtual No. 3668-D de 15 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DF-2021-0220-O de 14 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, sobre la Proforma Presupuestaria 2022, Programaciones Anuales de la Planificación 2022 y PAC 2022, para la aprobación.
  - Oficio No. UCE-FIL-DF-2021-0220-O de 14 de septiembre de 2021, suscrito por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, que en lo principal dice: "...Con los antecedentes antes descritos, hemos procedido a elaborar la Formulación de la PROFORMA PRESUPUESTARIA 2022 de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, elaborada y consolidada conjuntamente con la Lic. Alicia Quizhpe, en base a las Programaciones Anuales de la Planificación 2022 realizadas por todas las Unidades Académicas de la Facultad, que han sido validadas por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, según consta en el Oficio No. UCE-DPDU-2021-0536 de 03 de septiembre de 2021, suscrito por el Econ. Sergio Vladimir Guamba Salas, Analista de Planificación 1 de la Universidad.- El Estatuto Universitario determina que debe ser aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad..."

El señor Subdecano, felicita a los señores directores de las carreras por el trabajo elaborado para las planificaciones. Igualmente al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero; y a la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la USIF, quienes consolidaron la información enviada para elaborar el PAPP, para que se lo pueda aprobar en esta sesión.

La MSc. Magdalena Rhea, informa que revisó el documento y que constan las planificaciones de las carreras, consulta si tiene que unificarse o se envía por separado.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

El señor Subdecano, indica que el documento está consolidado, listo para enviarlo si se aprueba.

La MSc. Magdalena Rhea, sugiere que se apruebe el documento pero que previamente se lo unifique en un solo formato, porque el que se les envió está por carreras.

El MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales, están de acuerdo que se apruebe.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar la Proforma Presupuestaria 2022; las Programaciones Anuales de la Planificación 2022; y el PAC 2022, presentado por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero.
  - Remitir los citados documentos al MSc. Jaime Jiménez Calderón, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, de la Universidad Central del Ecuador, para los fines consiguientes.
2. Se da lectura al Oficio Virtual No. 934-SGFF de 15 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, dirigido al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, relacionado con el punto que quedó pendiente en la sesión anterior de Consejo Directivo, sobre el pedido de aprobación de dos actas del año 2020 que no fueron aprobadas debido a la suspensión de actividades en la Universidad Central del Ecuador a partir de marzo del 2020, a causa de la emergencia sanitaria por el COVID-19, estas son: Acta No. 3 de la sesión ordinaria presencial del 29 de enero del 2020; y Acta No. 8 de la sesión ordinaria presencial del 4 de marzo de 2020, de acuerdo con el informe presentado por la señora Miriam Andrade, Secretaria de la Secretaria General de la Facultad.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que está de acuerdo con la aprobación de las dos actas, considerando el informe presentado por la señora Miriam Andrade.

El señor Subdecano, informa que igualmente leyeron las actas con el señor Decano y están de acuerdo que se aprueben las dos actas.

El señor Secretario Abogado, expresa que las actas se aprobarían con los votos de la MSc. Magdalena Rhea y Ph.D Juan Carlos Cobos, quienes estuvieron presentes en esas reuniones.

Salvan el voto el MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales, quienes no estuvieron en esas sesiones.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar las dos actas del año 2020 que estaban pendientes debido a la suspensión de actividades en la Universidad Central del Ecuador a partir de marzo del 2020, a causa de la emergencia sanitaria por el COVID-19, estas son: Acta No. 3 de la sesión ordinaria presencial del 29 de enero del 2020; y Acta No. 8 de la sesión ordinaria presencial del 4 de marzo de 2020.
  - Autorizar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a fin de que proceda a sentar una razón en cada una de las actas, con la aprobación correspondiente.
3. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio Virtual No. 3743-D de 22 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 285-VCP, de 21 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, quien remite los presupuestos de las maestrías en Educación Mención Lingüística y Literatura; y Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

- Oficio No. 285-VCP, de 21 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, quien remite los presupuestos de los Programas: de Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; y Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, los cuales serán de uso específico y necesario para el correcto funcionamiento de los programas antes mencionados.

El Ph.D Omar Pérez, indica:

- Cuando se elaboró el presupuesto era para un solo curso, pero el número de postulantes sobrepasó y se requiere dividir en dos paralelos.
- En Lingüística están 47 postulantes; en Inclusión 46, por eso la necesidad de dividir en dos paralelos.
- Fue necesario hacer un reajuste del presupuesto, porque se requieren nuevos contratos, si se aprueba hay que remitir a la Comisión Económica de la Universidad para la aprobación y ejecución.

La MSc. Magdalena Rhea, consulta sobre el número de estudiantes que queda para cada paralelo, si existe el punto de equilibrio.

El señor Subdecano, señala que toda lo financiero lo revisa el MSc. Bolívar Borja, todos los cursos están con el punto de equilibrio, no se perjudica a la Facultad, son dos cursos con el 50% cada uno.

El Ph.D Omar Pérez, manifiesta que el procedimiento lo realizaron los coordinadores con el MSc. Bolívar Borja, para lograr el punto de equilibrio. Expresa que falta el presupuesto de la Maestría de Matemáticas.

El MSc. James Taramuel, que está correcto que se haya nombrado al Director de Posgrado encargado, y solicita que se incluya los informes del Departamento Financiero sobre los puntos de equilibrio de las maestrías.

El Ph.D Omar Pérez, solicita autorización para compartir la pantalla y explicar cómo está la situación de los presupuestos de las maestrías. Así se procede.

El señor Subdecano, indica que el asesor directo es el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero de la Facultad, lo que sabemos es que la parte económica no afecta a la Facultad.

El MSc. James Taramel esta de acuerdo que se aprueben los dos presupuestos.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- Escuché la explicación de los presupuestos, la preocupación es que a pesar de estar de acuerdo que se aprueben los presupuesto para que continúen con el proceso, no se sabe qué rubros son los que se han eliminado y cómo se solventaría esos gastos.
- Si en verdad no afecta a la Facultad o a las maestrías, porque tienen que ir fortaleciéndose a todos los programas de maestrías.

La señorita Doménica Morales indica que luego de escuchar está de acuerdo que se aprueben los presupuestos.

**RESOLUCIONES**

- Aprobar los reajustes de los presupuesto de los Programas: Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; y Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, de acuerdo con el pedido realizado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado de la Facultad.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

- Remitir al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, los reajustes de los dos programas de Maestrías, a fin de que se sirva disponer el trámite correspondiente en la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario, para su aprobación.
  - Remitir la presente resolución a los miembros de Consejo Directivo, con el detalle de los ajustes que se hicieron a los presupuestos.
4. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio Virtual No. 3745-D de 22 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 278-VCP de 21 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, quien solicita que se les permita realizar la cancelación de los valores correspondientes a la matrícula de 5 estudiantes de Posgrado.
  - Oficio No. 278-VCP de 21 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, mediante el cual informa sobre las solicitudes presentadas por los/as señores/as maestrantes Revelo Edisson y Ramos Gabriela (Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura); Quezada Adriana y Tulcanaza Liliana (Maestría en Educación Mención Matemática); y Guerrón Magdalena (Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC), quienes solicitan se les permita realizar la cancelación de los valores correspondientes a la matrícula, tomando en cuenta que el período para el pago de matrículas extraordinarias concluyó el 8 de septiembre del 2021.- Si la respuesta es favorable solicita que se fije el plazo máximo para el pago.
  - Oficio Virtual No. 3805-D de 22 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 290-VCP de 22 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, quien solicita que se le permita realizar la cancelación de los valores correspondientes a la matrícula de 1 estudiante de Posgrado.
  - Oficio No. 290-VCP de 22 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, mediante el cual hace un alcance al Oficio No. 278-VCP de 21 de los indicados mes y año, e informa sobre la solicitud presentada por el señor Mauricio Quiche (Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC), quien solicita se le permita realizar la cancelación de los valores correspondientes a la matrícula, tomando en cuenta que el período para el pago de matrículas extraordinarias concluyó el 8 de septiembre del 2021.- Si la respuesta es favorable solicita que se fije el plazo máximo para el pago.

El Ph.D Omar Pérez, manifiesta que como ya se cumplieron los plazos de las matrículas, los maestrantes solicitan autorización para realizar los pagos.

El señor Secretario Abogado, indica que cuando los plazos ya han concluido el Consejo Directivo puede conocer los pedidos y remitir al Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa que para tener el número adecuado de estudiantes en las maestrías se podría hacer lo que indica el señor Secretario Abogado.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales, están de acuerdo que se remita los pedidos al Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

**RESOLUCIÓN:** Remitir los documentos de los maestrantes de los diferentes Programas de Posgrado, a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, y solicitarle a fin de que se sirva autorizar que los/as señores/as: Revelo Edisson y Ramos



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Gabriela (Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura); Quezada Adriana y Tulcanaza Liliana (Maestría en Educación Mención Matemática); Guerrón Magdalena y Quinche Mauricio (Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC), puedan realizar la cancelación de los valores correspondientes a las matrículas, toda vez que el período para el pago de matrículas extraordinarias concluyó el 8 de septiembre del 2021.

5. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3747-D de 21 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. R-389-2021 de 20 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, relacionado con el informe sobre el proceso de admisiones a los Programas de Maestrías de la Facultad.
- Oficio No. R-389-2021 de 20 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, en el cual agradece por el informe enviado con el "...número de profesionales admitidos en los programas de maestrías que ofrece la Facultad y felicita a todo el colectivo académico por el notable esfuerzo que supone la elaboración de los programas y por la estupenda acogida que han tenido..."

El Ph.D Omar Pérez, indica que el señor Rector ha reconocido el esfuerzo y el trabajo que ha realizado el MSc. Gabriel Carrillo y todo su equipo de trabajo. Además informa que aún no se han firmado los contratos para los coordinadores y es urgente porque no pueden firmar documentos ni cobrar sus haberes.

La MSc. Magdalena Rhea, consulta si el señor Decano tiene potestad para dar trámite a esos contratos, porque así se mencionó en alguna ocasión.

El señor Subdecano, señala que el señor Decano tiene una reunión con el señor Rector y ahí van a tratar estos contratos de los coordinadores, porque eso le corresponde al señor Rector.

6. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3750-D de 22 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1290-O de 21 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano mediante el cual presenta la conformación de las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad y de Vinculación con la Sociedad, que han sido enviadas por las Carreras de la Facultad.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1290-O de 21 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano mediante el cual en atención al Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1249-O, remite la información que ha sido enviada por las Carreras de la Facultad, con respecto a la conformación de las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad y de Vinculación con la Sociedad, incluye el cuadro con la nómina de los Coordinadores de Aseguramiento de la Calidad; y, de los Coordinadores de los Proyectos de Vinculación con la Sociedad, de cada una de las Carreras de la Facultad.

El señor Subdecano, solicita que se apruebe la nómina de los coordinadores enviados por las carreras de la Facultad, para las dos comisiones y de ser así, se debe incluir estas actividades en los nuevos predistributivos para el próximo semestre.

La Ph.D Ana Lucía Arias, consulta sobre la conformación de las comisiones dentro de la Facultad y qué trámite se debe hacer, por cuanto en una resolución anterior se trató las comisiones que deben crearse y el número de miembros.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

El señor Subdecano, indica que dentro de las funciones del señor Decano consta la conformación de comisiones adicionales, y se debe pedir al Vicerrectorado Académico y de Posgrado la autorización para que se incluya un miembro por cada carrera.

El Ph.D Pablo Romo, informa que se solicitó a las carreras que designen un coordinador por cada criterio, dentro de Aseguramiento de la Calidad.

La MSc. Yasmín Cevallos, consulta si el coordinador de Vinculación con la Sociedad es por carrera, porque se había solicita que se designe un coordinador por proyecto.

El señor Subecano, señala:

- Sobre Aseguramiento de la Calidad, es un coordinador por Carrera y con respecto a Vinculación con la Sociedad son coordinadores de los proyectos.
- Los coordinadores de Vinculación deben realizar todas las actividades de práctica preprofesional, investigación y vinculación.

El señor Secretario Abogado, explica sobre la resolución que fue remitida por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, en la que se aprobó la conformación de 3 comisiones, de acuerdo con el Instructivo de Carga Horaria del 2020-2021.

El señor Subdecano, aclara que la designación de un coordinador por carrera es para fortalecer las comisiones de la Facultad.

El MSc. James Taramuel, manifiesta que este tema es muy complejo porque las horas asignadas son insuficientes, en el caso de su carrera tienen un coordinador pero tiene la ayuda de dos estudiantes, cuentan con 9 o 10 proyectos de vinculación.

El señor Subdecano, indica que estas situaciones no se pueden resolver de forma directa, se debe aprobar y continuar con el trámite.

La Ph.D Ana Lucía Arias, señala:

- Es importante ir avanzando en el proceso para la designación de los coordinadores de Aseguramiento y de Vinculación.
- Se debe hacer el pedido para que se asignen un número de horas y que se permita la conformación de equipos por carreras.
- Sugiere que se solicite que se asigne 6 horas a los coordinadores de cada Carrera.
- A futuro que se pueda incluir un equipo de docentes para las dos comisiones, con asignación de horas.

El señor Subdecano, expresa que está de acuerdo con lo manifestado por la Dra. Arias, pero previamente conversó con la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado para luego remitir el pedido. En cuanto a prácticas pre profesionales se presentará un informe para una próxima sesión de Consejo Directivo.

La MSc. Yasmín Cevallos, sugiere que se pida la asignación de horas para los coordinadores de Vinculación de las carreras.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que está de acuerdo con la lista de los compañeros coordinadores, el trabajo que realizan es importante por lo que se requiere de un proceso sistemático y minuciosa.

Eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que se apruebe la lista de docentes para la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, y, para la Comisión de Vinculación con la Sociedad, pero a la par que se presente una estructura orgánico-funcional del trabajo de Vinculación con la Sociedad que incluya el sistema de procesos”.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

El señor Subdecano, explica que ya se ha trabajado en el sistema por eso se requiere que se apruebe la nómina de los docentes. Más adelante remitirá el organigrama a Consejo Directivo.

La Lic. Tania Ortiz, consulta si en cada período académico se notifica el número de horas de Vinculación, porque con respecto al tema de la coordinación no está estipulado. Sobre Aseguramiento de la Calidad, en los documentos que envió el MSc. Pablo Mejía dice que el coordinador tiene que ser el Director de Carrera o un docente del Consejo de Carrera.

El señor Subdecano, explica que es el Director de Carrera o su delegado, no hay problema que el director delegue a un docente.

El MSc. Francisco Rojas, informa que ya se elaboraron los distributivos del Programa Semipresencial, como saben todos los docentes son a contrato, por lo que apela a la sensibilidad para que en los próximos distributivos se ubique a los compañeros docentes tal como están, para que o se dañe todo lo que se ha hecho.

El señor Subdecano, indica que hay algunas excepciones una de ellas es Semipresencial, no se sabe qué va a pasar con el distributivo, hay que conversar con la Sra. Vicerrectora, lo ideal sería que se pueda ubicar profesores de tiempo completo para cubrir las comisiones.

Votación de la moción:

MSc. James Taramuel, señorita Doménica Morales, y señor Subdecano encargado de la Presidencia del Consejo Directivo, están de acuerdo con la moción presentada.

Se aprueba la moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea.

RESOLUCIONES:

- Acoger la moción presentada.
- Aprobar la lista de Coordinadores de Aseguramiento de la Calidad de las Carreras de la Facultad, constante en el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1290-O de 21 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano.
- Aprobar la lista de Coordinadores de los Proyectos de Vinculación con la Sociedad de las Carreras de la Facultad, constante en el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1290-O de 21 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano.
- Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar la asignación de carga horaria para los docentes coordinadores de Aseguramiento de la Calidad; y de los Proyectos de Vinculación con la Sociedad, de las Carreras de la Facultad, constantes en el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1290-O de 21 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano.
- Solicitar a la Comisión de Vinculación con la Sociedad, presente una estructura orgánico-funcional del trabajo de Vinculación con la Sociedad que incluya el sistema de procesos.

7. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3746-D de 22 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0150-O de 21 de los indicados mes y año, firmado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, solicitando autorización para el asentamiento de notas de los cursos a cargo del MSc. Paco Bastidas.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

- Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0150-O de 21 de septiembre de 2021, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, quien solicita la autorización para que en su calidad de Directora de la Carrera, pueda realizar el asentamiento de notas de fin de semestre y las notas de examen de recuperación, de las materias que están a cargo del MSc. Paco Bastidas, las mismas que detalla en el documento.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa que por el estado delicado de salud del MSc. Paco Bastidas y considerando que en 15 días termina el semestre, es necesario que se autorice el asentamiento de las notas, porque las clases nunca se suspendieron, los estudiantes recibieron clases con los estudiantes de los últimos semestres para cubrir todos los temas. Se requiere la autorización para que en su calidad de Directora pueda asentar las notas.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que se apruebe y se continúe con el trámite.

El MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales están de acuerdo que se apruebe el pedido.

El señor Subdecano, indica que se debe pedir a la señora Vicerrectora que autorice para asentar las notas.

**RESOLUCIÓN:** Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que se sirva autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, que en su calidad de Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, proceda a asentar las notas obtenidas por los estudiantes de los cursos que están a cargo del MSc. Paco Bastidas, Docente de la citada Carrera, quien se encuentra en estado delicado de salud, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FILCPCEMF-2021-0150-O de 21 de septiembre de 2021.

8. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3755-D de 22 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio Virtual No. 936-SGFF de 21 de los indicados mes y año, firmado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien presenta un informe relacionado con el caso de la señorita Cinthia Zhingre San Martín, estudiante de la Carrera de Ciencias Sociales.
- Oficio Virtual No. 936-SGFF de 21 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual en atención a los pedidos del Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad; Ph.D Guillermo Terán, Decano; y Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, presenta un informe relacionado con el caso de la señorita Cinthia Zhingre San Martín, estudiante de la Carrera de Ciencias Sociales, quien tiene una dificultad en titulación por no poder presentar el Acta de Bachiller, y en la parte principal dice: *“...Con los antecedentes expuestos de conformidad a la normativa legal vigente expuesta y por tratarse de un caso especial de la señorita Cinthia Zhingre San Martín, estudiante de la Carrera de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, me permito sugerir que Consejo Directivo, autorice a la Oficina de Titulación de esta Unidad Académica, la recepción del Título de Bachiller, en reemplazo del Acta de Grado, considerando que es un documentos equivalente al Acta de Grado, con la finalidad que la estudiante pueda obtener el Certificado de Aptitud y así continuar con el proceso de titulación”.*

El MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, indica que la Srta. Cinthia Zhingre San Martín se graduó en el 2014, tiene el título de bachiller pero no el acta de grado porque está sin firmas, ha hecho los trámites



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

en varias instancias y no consigue los documentos firmados, por lo que solicita que se reciba el título en lugar del acta y pueda continuar con los trámites de titulación.

El señor Secretario Abogado, manifiesta:

- En el informe está resumido todo el caso de la señorita Cinthia Zhringre.
- En los requisitos aprobados por el HCU consta que se requiere el acta de grado de bachiller para el expediente académico estudiantil.
- No ha conseguido el acta de grado en ningún lado, porque era estudiante del Colegio Menor que desapareció.
- En los requisitos para ingresar a las instituciones de Educación Superior, se solicita poseer el título de bachiller o su equivalente.
- En este caso el título de bachiller es el documento que indica que se graduó, por lo que se sugiere que se autorice la entrega del título para que continúe con el trámite de titulación.
- Este caso se da en algunos estudiantes de la Facultad, por lo que se debería solicitar a la señora Vicerrectora que se revise los requisitos para el expediente estudiantil y pueda presentarse cualquiera de estos documentos: 1) Título de Bachiller; o 2) Acta de Grado, o, 3) Certificación del título que los estudiantes pueden obtener en la página del Ministerio de Educación.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa que una vez que se ha escuchado los argumentos presentados, se dé paso y que se apruebe la sugerencia del señor Secretario Abogado.

El MSc. James Taramuel, señala que con la explicación dada se puede aprobar el pedido.

La señorita Doménica Morales, de igual manera considera que se debe aprobar para acelerar el proceso.

La Lic. Tania Ortiz, sugiere que se solicite a la señora Vicerrectora que se aprueben los 3 documentos para el trámite de titulación y agilizar los procesos. Se conoce que la señorita Cinthia ha enviado un oficio a la SENESCYT exponiendo su caso.

El señor Secretario Abogado, sugiere que se apruebe la documentación para enviar a titulación; y de igual manera que se solicite a la señora Vicerrectora para que en el HCU, se apruebe que en los requisitos que se va a remitir a OUDE consten los tres documentos.

La MSc. Yasmín Cevallos, sugiere que se indique a titulación que se atienda el caso en forma urgente.

La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita que se revise el Instructivo General de Grado del 2018 para que ahí se incluya también los tres documentos.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger el Informe presentado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado.
- Autorizar que la señorita Cinthia Zhringre San Martín, estudiante de la Carrera de Ciencias Sociales, presente el Título de Bachiller en la Oficina de Titulación; y disponer que la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la citada oficina dé prioridad a este caso y se continúe con la expedición del Certificado de Aptitud y el trámite correspondiente de titulación.
- Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, a fin de que a través del H. Consejo Universitario se pueda revisar los requisitos que debe contener el expediente académico estudiantil para el archivo digital, aprobado por el HCU en sesión ordinaria de 8 de junio de 2021, RESOLUCIÓN RCA.SO.17 de la Comisión Académica Permanente, y se pueda incluir en el punto correspondiente, "Acta de Bachiller digitalizada"; o "Título de Bachiller digitalizado"; y/o



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

“la Certificación del Título como documento oficial, digitalizada”; considerando que estos documentos son equivalentes al Acta de Grado de Bachiller, con la finalidad que los estudiantes puedan continuar con su proceso de titulación.

9. Se da lectura al Oficio Virtual No. 3761-D de 22 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y fines respectivos, el correo electrónico recibido en el Rectorado de la Universidad, que contiene una queja de una estudiante, que textualmente dice: “Buenos días, soy estudiante de pedagogía de las ciencias experimentales Química y Biología.- En la materia de Zoología de Invertebrados con el Doctor Iván Morillo, el profesor no nos ha dado ni una sola nota en todo el semestre y lo que es peor el día viernes nos vamos a reunir 120 estudiantes en el parque Itchimbía a rendir el examen de zoología presencial ya nos hemos quejado, pero definitivamente el profesor dice que va a ser presencial, me parece injusto viajar 3 horas solo para dar una prueba.- Espero nos puedan ayudar y es una pena que mis compañeros acepten esto por parte del profesor, pero yo creo que es necesario que se haga algo”.

El señor Subdecano, informa que este correo ha llegado directamente al Rectorado de la Universidad y han remitido a la Facultad, por lo que el señor Decano remite para Consejo Directivo.

El MSc. Alejandro Bayas, indica:

- Este caso ya se trató antes con el señor Subdecano y con el docente, luego ya no se supo nada más hasta ahora que escucha este oficio enviado por el señor Decano.
- No ha llegado ningún oficio a la Carrera y envían al señor Rector de la Universidad, creía que el problema se había solucionado.

El señor Subdecano, señala:

- En efecto conversamos con el señor Director de Carrera y el Docente, se le indicó que no podía tomar exámenes presenciales porque no hay autorización en la Universidad Central.
- Creía que ya se solución este problema.
- Sugiere que a través del señor Director se le indique al profesor que se mantenga el examen virtual.
- Estamos conscientes que se requiere el trabajo presencial en algunas asignaturas, pero no tenemos autorización.

El MSc. Alejandro Bayas, explica que en el conversatorio que tuvieron con el profesor, se le indicó toda la parte legal al respecto y que el docente indicó que ya están vacunados y como se trata de la asignatura de Zoología, se requiere contacto con la naturaleza, por lo que se debe considerar la normativa legal en estos casos.

La señorita Doménica Morales, expresa que al parecer este caso ya es reiterativo, todos los docentes deben cumplir con el tema de virtualidad porque no está aprobado los exámenes presenciales. Hay estudiantes de provincia que no va a poder venir a Quito, si se llama a presencial van a asistir muchas personas y eso no está bien.

El señor Secretario Abogado, expresa que no hay ninguna disposición para que los exámenes se recepten en forma presencial, los estudiantes no pueden asistir.

El MSc. James Taramuel, manifiesta que en estas circunstancias de pandemia no pueden asistir los estudiantes, y que el pedido de los estudiantes debió primero llegar al señor Director de la Carrera.



Teléfono: 2524045

---

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL  
22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

---

La MSc. Magdalena Rhea, indica:

- Los estudiantes deben saber cuáles son los procesos a seguir, primero debió remitirse al señor Director de Carrera.
- Se debe emitir un comunicado para toda la Facultad, recordado que por la pandemia no está autorizado tomar evaluaciones presenciales.
- No se puede convocar a los estudiantes en forma presencial.

El señor Secretario Abogado, señala que en el Estatuto Universitario está establecido como faltas, que los estudiantes rindan los exámenes fuera de los predios universitarios. Todos los estudiantes deben rendir los exámenes en forma virtual.

El MSc. Marco Quichimbo, indica:

- Que el pedido de los estudiantes debe seguir las instancias correspondientes.
- A través de la representación estudiantil que se indique a los estudiantes que deben seguir el proceso respectivo.
- Hay que precautelar la salud y la vida, con esto se estaría sentando un precedente para casos futuros.
- Es la misma situación que las ceremonias presenciales de graduación que se estaban realizando.
- Se podría dar a conocer a través de las redes que no está autorizado los exámenes presenciales.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa:

- Concuera con lo manifestado por los compañeros de Consejo Directivo, pero debe tomarse una decisión.
- Se debe conversar con el docente para ver que solución se da al problema.
- Que los estudiantes socialicen las instancias que deben seguir los procesos.

El señor Subdecano, manifiesta:

- Que el señor Director de Carrera indique al docente que el examen no puede ser presencial.
- Comunicar a todos los docentes que está prohibido realizar cualquier actividad en forma presencial, como exámenes, graduaciones, entre otros.
- El señor Rector remite el documento para que se tomen medidas al respecto.

El MSc. Jorge Valverde, sugiere que el documento se remita desde el Consejo Directivo, porque es una resolución, no el señor Director de Carrera.

El MSc. Rommel Martínez, señala:

- Si el señor Director ya ha conversado, es el Consejo Directivo quien debe notificar la resolución que no se puede aplicar los exámenes de manera presencial.
- Anteriormente se dio el caso y la señorita Representante Estudiantil, Cristina Carrillo, había planteado organizar charlas informativas, talleres con los estudiantes para dar a conocer el órgano regular que deben seguir para los pedidos.
- Se debe incluir en el plan de trabajo de la representación, para que al inicio de cada semestre se informe a todos los estudiantes.
- No pueden saltarse las instancias e ir directamente al Rectorado.

El MSc. James Taramuel, indica que el Consejo Directivo debe enviar el oficio que no se puede tomar exámenes presenciales.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

La MSc. Magdalena Rhea, sugiere que Consejo Directivo emita un comunicado recordando a los docentes que no se puede tomar exámenes presenciales, todo es virtual. Se debe aclarar también que los procesos no han sido los correctos por parte de los estudiantes.

El MSc. James Taramuel está de acuerdo con lo manifestado por la MSc. Magdalena Rhea.

La señorita Domènica Morales, expresa:

- Está de acuerdo que se envíe un comunicado a todos los docentes, para que no se repitan estos casos.
- Desde la Representación Estudiantil van a hacer un comunicado indicando las instancias pertinentes que deben seguir los estudiantes.

El señor Subdecano, indica que el señor Secretario Abogado elabore el documento para los docentes de la Facultad, señalando toda la normativa legal en estos casos, pero en el caso del Dr. Iván Morillo que se comunique en forma urgente que no puede tomar el examen en forma presencial.

**RESOLUCIONES:**

- Comunicar al Dr. Iván Morillo, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, que no se puede receptor exámenes o evaluaciones académicas de forma presencial, considerando que todas las actividades académicas deben realizarse en forma virtual, de acuerdo con las disposiciones de las Autoridades de la Universidad Central del Ecuador.
- Remitir un comunicado a los/as Docentes de la Facultad, recordándoles que no se pueden realizar actividades en forma presencial, ni receptor exámenes o evaluaciones académicas fuera de los predios universitarios, por no existir ninguna disposición por parte de las Autoridades de la Universidad Central Ecuador. Además el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, deberá hacer constar la normativa legal pertinente.
- Encargar a la Representación Estudiantil, la socialización de los procesos que deben seguir los estudiantes para los diferentes trámites, el órgano regular y las instancias correspondientes.

**10. Se da lectura a los siguientes documentos:**

- Oficio Virtual No. 3559-D de 8 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPCEQB-2021-0103-O de 8 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, relacionado con el caso del señor Pinango Pujota Oscar Romario.
- Oficio No. UCE-FIL-CPCEQB-2021-0103-O de 8 de septiembre de 2021, suscrito por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien presenta un informe con relación al pedido del señor Pinango Pujota Oscar Romario, postulante al proceso de titulación 2021-2021, en el que solicita: "Se me anule de mi récord académico la asignatura de zoología de invertebrados rediseño, aprobada en el período 2014-2014, ya que esta materia es uno de los inconvenientes para no poder obtener el certificado de aptitud para el proceso de titulación y se autorice la realización de un récord académico acorde a la obtención del certificado de aptitud".

Además en la parte principal dice: "De esta revisión se desprende que: 1) El señor Pujota en el período académico 2013-2014 aprueba materias de dos mallas curriculares diseño y rediseño por lo que es necesario anular la materia de rediseño



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

aprobada; y, 2) Cabe mencionar que el sistema SIAC permitió que el estudiante apruebe las materias de secuencia (3º y 4º) antes que las materias de requisito (1º y 2º), este particular se dio debido a la transición entre el diseño y rediseño curricular, por lo que solicito se valide la aprobación de estas materias para que el estudiante pueda continuar con su trámite de titulación”.

**RESOLUCIÓN:** Remitir el caso del señor Oscar Romario Pinango Pujota, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, para análisis e informe de la Comisión Especial Académica, coordinada por la MSc. Yasmín Cevallos.

11. Se da lectura al Oficio Virtual No. 3320-D de 20 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite en atención al Oficio No. UCE-FIL-CPHJCS-2021-0250-O de 29 de julio de 2021, suscrito por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, aprueba ad-referéndum la designación del Ph.D Ramiro Reinoso Pacheco, en calidad de Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la citada Carrera, en reemplazo del Ph.D Carlos Calderón quien pasó a formar parte de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular.

El MSc. James Taramuel, La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Doménica Morales, están de acuerdo que se ratifique la autorización ad-referéndum.

**RESOLUCIÓN:** Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, sobre la designación del Ph.D Ramiro Reinoso Pacheco, en calidad de Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, en reemplazo del Ph.D Carlos Calderón quien pasó a formar parte de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular.

12. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 274-D de 17 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento el Memorando No. UCE-HCU-CAP-2021-0100-M de 16 de los indicados mes y año, firmado por la Abog. Fabiola Andrea Vargas Ordoñez, Secretaria Abogada de la Comisión Académica, mediante el cual remite la resolución de la Comisión Académica Permanente, RESOLUCIÓN-CA-145-2021.
- Memorando No. UCE-HCU-CAP-2021-0100-M de 16 de septiembre de 2021, suscrito por la Abog. Fabiola Andrea Vargas Ordoñez, Secretaria Abogada de la Comisión Académica, quien remite la resolución de la Comisión Académica Permanente, RESOLUCIÓN-CA-145-2021, que dice: “1) Solicitar a los/as señores/as Decanos/as que la semana de exámenes de recuperación se deben receptor del 04 al 07 de octubre de 2021; toda vez que, el 08 de octubre es feriado; 2) Mantener las fechas para registro de calificaciones del examen de recuperación del 05 al 10 de octubre de 2021”.

13. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 279-D de 20 de septiembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio RHC.U.SO.29 No. 0235-2021 de 13 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, quien informa la resolución del H. Consejo Universitario tomada en la sesión del 7 de septiembre de 2021, RESOLUCIÓN RCA.SO.27 No. 132-2021, sobre la enseñanza-aprendizaje del idioma Kichwa como requisito para la obtención del grado académico.
- Oficio RHC.U.SO.29 No. 0235-2021 de 13 de septiembre de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, quien informa la resolución del H. Consejo Universitario tomada en la sesión del 7 de septiembre de 2021, RESOLUCIÓN



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

RCA.SO.27 No. 132-2021, sobre la enseñanza-aprendizaje del idioma Kichwa como requisito para la obtención del grado académico, que dice: “El Honorable Consejo Universitario, resolvió: 1) Aprobar la enseñanza-aprendizaje del idioma Kichwa como requisito para la obtención del título de grado académico. En el caso de los estudiantes que son kichwa hablantes e hispano hablantes, deberán aprobar un idioma adicional; y, 2) Solicitar a la Comisión Académica y al Director del Instituto Académico de Idiomas, detallen cómo se va a aplicar este Resolución”.

14. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 240-D de 13 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-VAP-2021-1090-O de 13 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, relacionado con la suspensión de actividades académicas en la Universidad Central del Ecuador los días 17 y 18 de agosto de 2021, para que los docentes y estudiantes puedan sufragar en las Elecciones del 18 de agosto del 2021.
- Oficio No. UCE-VAP-2021-1090-O de 13 de agosto de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, quien informa “Con la finalidad de que los señores docentes y estudiantes puedan sufragar en las Elecciones de Representantes al Honorable Consejo Universitario, Consejos Directivos, Asamblea del Sistema de Educación Superior y Colegios Electorales, se suspenden las actividades académicas en la Universidad Central del Ecuador, los días 17 y 18 de agosto de 2021, en consideración a los estudiantes y docentes de provincia que deben viajar.

15. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3273-D de 17 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio No. CES-SG-2021-1155-O de 16 de los indicados mes y año, dirigido al señor Rector de la Universidad por la Dra. Silvana Amparito Alvarez Benavides, Secretaria General del Consejo de Educación Superior, al cual adjunta la Resolución RPC-SO-16-No.431-2021 (referente a la Facultad) adoptada por el Pleno del Consejo de Educación (CES) en su Décima Sexta Sesión Ordinaria, desarrollada el 28 de julio de 2021, que en su parte pertinente RESUELVE:

“Artículo 1.- Aprobar los proyectos de creación de las carreras de tercer nivel de grado, presentados por varias instituciones de educación superior, cuya descripción consta a continuación:

**CARRERAS**

**TÍTULO AL QUE CONDUCE**

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Pedagogía de las Ciencias Exp.      | Licenciado/a en Pedagogía de las Matemáticas y la Física (Quito).         |
| Pedagogía de la Lengua y la Lit.    | Licenciado/a en Pedagogía de la Lengua y la Literatura (Quito).           |
| Pedagogía de la Historia y las C.S. | Licenciado/a en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (Quito). |
| Pedagogía de las Ciencias Exp.      | Licenciado/a en Pedagogía de la Química y Biología (Quito).               |
| Educación Inicial                   | Licenciado/a en Ciencias de la Educación Inicial (Quito).                 |



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Art 2.- Las carreras aprobadas en el artículo 1 tendrán un período de vigencia de diez (10) años contados desde su aprobación.- Artículo 3.- Las instituciones de educación superior ejecutarán las carreras aprobadas de conformidad con los informes y las mallas curriculares respectivas que forman parte integrante de la presente Resolución”.

- Oficio No. CES-SG-2021-1155-O de 16 de agosto de 2021, dirigido al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador por la Dra. Silvana Amparito Alvarez Benavides, Secretaria General del Consejo de Educación Superior (CES), al cual adjunta la Resolución RPC-SO-16-No.431-2021, referente a la Facultad de Filosofía.

16. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 250-D de 26 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. RHCUSO.28 CIRCULAR No. 037-2021, de 16 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, quien informa de la resolución del H. Consejo Universitario tomada en la sesión de 3 de agosto de 2021, sobre la aprobación de la reforma del Art. -8- del Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validación en las Carreras de Grado, solicitada por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central.
- Oficio No. RHCUSO.28 CIRCULAR No. 037-2021, de 16 de agosto de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, quien informa de la resolución del H. Consejo Universitario tomada en la sesión de 3 de agosto de 2021, que dice: “El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar la reforma del Art. -8- del Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validación en las Carreras de Grado, solicitada por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central.

17. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 252-D de 26 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio RHCUSO.28 CIRCULAR No. 040-2021 de 27 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, como alcance a la Resolución RHCUSO.28 CIRCULAR No. 039-2021.
- Oficio RHCUSO.28 CIRCULAR No. 040-2021 de 27 de agosto de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, como alcance a la Resolución RHCUSO.28 CIRCULAR No. 039-2021 de 23 de agosto de 2021, que textualmente dice: “El Honorable Consejo Universitario por mayoría de votos, resolvió: Aprobar el pedido presentado por la señora Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, para dejar insubsistente la resolución adoptada por el H. Consejo Universitario, en la sesión extraordinaria de 13 de julio de 2021; por lo que la resolución queda así: Aprobar las Reformas Presupuestarias, presentadas por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, a fin de financiar el pago de las remuneraciones de los nuevos docentes contratados por las Facultades de la universidad Central del Ecuador e incrementos de los tiempos de dedicación de los docentes contratados y titulares, señalando que la afectación será a la disponibilidad para el pago del sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2021 de los docentes, servidores y trabajadores de la Universidad Central del Ecuador; **y no al décimo tercer sueldo como se había aprobado,** lo que aquí consta subrayado, constituye el alcance que es parte de texto total para precisar la resolución tomada por el H. Consejo Universitario”.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

La MSc. Magdalena Rhea, solicita que se dé una explicación o una aclaración sobre esta resolución del H. Consejo Universitario, para saber hasta qué punto puede afectar o no a los servidores universitarios, porque no se puede dar por conocida esta resolución, la Facultad debería emitir un pronunciamiento al respecto.

El Señor Subdecano, indica que se van a reunir con señor Decano, el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero y el Dr. Freddy Zumárraga, para analizar el documento e informar en la próxima sesión de este Organismo.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta que no es el MSc. Bolívar Borja quien conoce de este tema que se trató en el HCU, sino el señor Decano y la MSc. Jittomy Díaz o el MSc. José Luis Cazares, por lo que sugiere que a la próxima sesión de Consejo Directivo se invite a uno de los dos representantes de los docentes al HCU.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que en efecto a más el señor Decano, deberían asistir a la próxima sesión de Consejo Directivo, la MSc. Jittomy Díaz o el MSc. José Luis Cazares, para que se aclare sobre esta resolución.

El MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales, están de acuerdo que se invite a uno de los representantes docentes al HCU, para la próxima sesión de este Organismo, para que se explique sobre esta resolución.

**RESOLUCIÓN:**

- Solicitar al Ph.D Guillermo Terán, Decano, a fin de que en la próxima sesión de Consejo Directivo, se explique sobre la resolución del H. Consejo Universitario, con respecto a la aprobación del informe de la señora Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, para dejar insubsistente la resolución adoptada por el H. Consejo Universitario, en la sesión extraordinaria de 13 de julio de 2021, la cual queda así: “Aprobar las Reformas Presupuestarias, presentadas por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, a fin de financiar el pago de las remuneraciones de los nuevos docentes contratados por las Facultades de la Universidad Central del Ecuador e incrementos de los tiempos de dedicación de los docentes contratados y titulares, señalando que la afectación será a la disponibilidad para el pago del sueldo correspondiente al mes de diciembre de 2021 de los docentes, servidores y trabajadores de la Universidad Central del Ecuador; y no al décimo tercer sueldo como se había aprobado”.
- Invitar al MSc. José Luis Cazares, Representante Alterno al HCU, para la próxima sesión de Consejo Directivo, a fin de que se sirva aclarar sobre la resolución tomada por el H. Consejo Universitario, constante en la viñeta anterior.

**18. Se da lectura a los siguientes documentos:**

- Oficio Virtual No. 3420-D de 30 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, dirigido al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2021-0349-O de 27 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, relacionado con la aplicación del examen complejo práctico, para el día jueves 2 de septiembre y el teórico para el lunes 6 de septiembre de 2021 y se solicita gestionar ante la Dirección General Académica la autorización respectiva.
- Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2021-0349-O de 27 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien informa que “una vez que los estudiantes que han obtenido su certificado de aptitud, y que el mismo ya fue registrado en la plataforma



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

del proceso de titulación 2020-2021, se estableció la toma del examen complejo práctico para el día 02 de septiembre y el teórico para el lunes 6 de septiembre del presente año, a las 08h00. Por lo cual, solicito a usted comedidamente se gestione el oficio pertinente ante la Dirección General Académica, con el fin de dar a conocer lo antes mencionado y el listado de postulantes que se presentarán a rendirlo de forma virtual en las fechas señaladas.

19. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 3376-D de 25 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual transcribe para conocimiento y más fines académicos pertinentes el correo electrónico, enviado por la Técnica Docente Gabriela Velasteguí, funcionaria de la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador, quien textualmente señala: “Adjunto al presente encontrarán la resolución aprobatoria del Consejo de Educación Superior de la Carrera de Educación Inicial, modalidad presencial, régimen 2019, así como el proyecto íntegro final aprobado.- Es importante indicar que, para la correcta implementación de la Carrera, es preciso que esta cuente con el plan de transición, que garantice la culminación de estudios de los estudiantes que cursan la carrera con régimen 2013.- El esquema del mencionado plan, también está siendo enviado por este medio.- La Dirección General Académica augura éxitos en la implementación de la nueva carrera y reitera su compromiso de trabajo conjunto para garantizar una correcta ejecución de la misma”.

El MSc. Marco Quichimbo, agradece a la Comisión de Diseño, a la Dra. Anita Arias y a la Comisión de Diseño con quienes trabajaron y les ayudaron para que el Diseño llegue a feliz término.

El señor Subdecano, felicita a los señores Directores de Carreras, a los equipos de trabajo y a quienes colaboraron en los diseños. Agradece a la Comisión que está siempre preocupada que se elaboren los diseños y se lleven adelante los procesos de una manera efectiva.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Felicita a todas y cada una de las carreras que hicieron los diseños, fue un trabajo importante y valioso.
- Extiende también un agradecimiento a la Dirección General Académica de la Universidad y sugiere que se haga llegar un oficio de reconocimiento al Arq. Alfonso Isch, a todo el equipo de trabajo y en especial a la MSc. Gabriela Velasteguí, quienes estuvieron siempre dispuestos a colaborar con la Facultad.
- Aclara que la MSc. Gabriela Velasteguí fue quien a nivel del CES difundió todo el trabajo realizado en la Facultad en la elaboración de los diseños.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que es oportuno que se haga un comunicado a la DGA y a la MSc. Gabriela Velasteguí, por el compromiso que tiene con la Facultad. Ha sido un trabajo participativo, coordinado, democrático.

El MSc. James Taramuel, expresa que es adecuado el agradecimiento a todos quienes trabajaron en los diseños, porque ha sido un esfuerzo mancomunado.

La señorita Doménica Morales, está de acuerdo que se exprese un agradecimiento.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa que la MSc. Gisella, MSc. Gabriela y MSc. Valeria fueron quienes acompañaron a lo largo de este proceso, pero en la etapa final fue la MSc. Velasteguí quien nos acompañó en el proceso del CES para la aprobación.

El señor Subdecano, sugiere que se haga un agradecimiento general, porque cada uno aportó en este proceso.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

La MSc. Magdalena Rhea, indica que en efecto debe hacer un agradecimiento general a la DGA.

El MSc. James Taramuel y la señorita Doménica Morales están de acuerdo que se haga un agradecimiento general a la DGA.

RESOLUCIÓN: Expresar un profundo agradecimiento al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad y a todo el equipo de trabajo, técnicos/as que colaboraron con la Facultad y siempre estuvieron dispuestos para acompañar en este proceso de elaboración y aprobación de los Diseños Curriculares de las diferentes Carreras de la Facultad.

20. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 3368-D de 24 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual transcribe para conocimiento y más fines académicos pertinentes el correo electrónico, enviado por la Técnica Docente Gabriela Velasteguí, funcionaria de la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador, quien textualmente señala: “Adjunto al presente encontrarán la resolución aprobatoria del Consejo de Educación Superior de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales régimen 2019, así como el proyecto íntegro final aprobado.- Es importante indicar que, para la correcta implementación de la Carrera, es preciso que esta cuente con el plan de transición, que garantice la culminación de estudios de los estudiantes que cursan la carrera con régimen 2013.- El esquema del mencionado plan, también está siendo enviado por este medio.- La Dirección General Académica augura éxitos en la implementación de la nueva carrera y reitera su compromiso de trabajo conjunto para garantizar una correcta ejecución de la misma”.
21. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 3362-D de 24 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual transcribe para conocimiento y más fines académicos pertinentes el correo electrónico, enviado por la Técnica Docente Gabriela Velasteguí, funcionaria de la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador, quien textualmente señala: “Adjunto al presente encontrarán la resolución aprobatoria del Consejo de Educación Superior de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y Literatura régimen 2019, así como el proyecto íntegro final aprobado.- Es importante indicar que, para la correcta implementación de la Carrera, es preciso que esta cuente con el plan de transición, que garantice la culminación de estudios de los estudiantes que cursan la carrera con régimen 2013.- El esquema del mencionado plan, también está siendo enviado por este medio.- La Dirección General Académica augura éxitos en la implementación de la nueva carrera y reitera su compromiso de trabajo conjunto para garantizar una correcta ejecución de la misma”.
22. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 3361-D de 24 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual transcribe para conocimiento y más fines académicos pertinentes el correo electrónico, enviado por la Técnica Docente Gabriela Velasteguí, funcionaria de la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador, quien textualmente señala: “Adjunto al presente encontrarán la resolución aprobatoria del Consejo de Educación Superior de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales: Química y Biología régimen 2019, así como el proyecto íntegro final aprobado.- Es importante indicar que, para la correcta implementación de la Carrera, es preciso que esta cuente con el plan de transición, que garantice la culminación de estudios de los estudiantes que cursan la carrera con régimen 2013.- El esquema del mencionado plan, también está siendo enviado por este medio.- La Dirección General Académica augura éxitos en la implementación de la nueva carrera y reitera su compromiso de trabajo conjunto para garantizar una correcta ejecución de la misma”.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

23. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 3344-D de 23 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual transcribe para conocimiento y más fines académicos pertinentes el correo electrónico, enviado por la Técnica Docente Gabriela Velasteguí, funcionaria de la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador, quien textualmente señala: “Adjunto al presente encontrarán la resolución aprobatoria del Consejo de Educación Superior de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales: Física y Matemática régimen 2019, así como el proyecto íntegro final aprobado.- Es importante indicar que, para la correcta implementación de la Carrera, es preciso que esta cuente con el plan de transición, que garantice la culminación de estudios de los estudiantes que cursan la carrera con régimen 2013.- El esquema del mencionado plan, también está siendo enviado por este medio.- La Dirección General Académica augura éxitos en la implementación de la nueva carrera y reitera su compromiso de trabajo conjunto para garantizar una correcta ejecución de la misma”.

24. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 249-D de 26 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. RHCU.SO.28 CIRCULAR No. 038-2021, de 16 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, quien informa de la resolución del H. Consejo Universitario tomada en la sesión de 3 de agosto de 2021, relacionada con la aprobación de los Lineamientos del Período Académico Extraordinario para estudiantes de Tercer Nivel de la Universidad Central del Ecuador.
- Oficio No. RHCU.SO.28 CIRCULAR No. 038-2021, de 16 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, quien informa de la resolución del H. Consejo Universitario tomada en la sesión de 3 de agosto de 2021, que dice: “El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar los Lineamientos para el Período Académico Extraordinario para estudiantes de Tercer Nivel de la Universidad Central del Ecuador, con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario”.

El señor Subdecano, señala:

- Que ese período académico extraordinario es para que los estudiantes que puedan tomar asignaturas en el período de vacaciones, lo puedan hacer.
- Se ha hecho el pedido para que se apertura ese período extraordinario a la Facultad, desde el próximo semestre se va a poder general este período.
- Va a enviar un documento en el que se especifica las horas y qué docentes pueden aplicar al período extraordinario.

La Ph.D Ana Lucía Arias, pide a los compañeros directores que deseen que se haga una reunión particular para conocer a fondo el tema del período extraordinario.

El señor Subdecano, informa que en la próxima semana, luego del período de exámenes va a convocar a una reunión a los directores para dar a conocer sobre este tema.

El Ph.D Omar Pérez, apoya la sugerencia de Anita, para que se convoque a una reunión, porque los estudiantes si están interesados.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que ha leído el documento pero no sabía que se implementa en todos las facultades, es muy interesante el tema.

25. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 3340-D de 23 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite al MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

y MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, el Oficio No. UCE-DGF-2021-1803-O de 22 de los indicados mes y año, firmado por la Econ. Ximena Lastra, Directora General Financiera, quien realiza la devolución del trámite de reformas presupuestarias de disminución al presupuesto aprobado de la Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, y solicita realizar las correcciones indicadas que señala en dicho oficio.

- Oficio No. UCE-DGF-2021-1803-O de 22 de los indicados mes y año, firmado por la Econ. Ximena Lastra, Directora General Financiera, quien indica que “En atención al oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1191-O de 17 de agosto de 2021, en el que remite al señor Vicerrector Administrativo y Financiero las reformas presupuestarias de disminución al presupuesto aprobado de la Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Mención Enseñanza de Inglés, el Departamento de Presupuesto emite informe en Memorando No. UCE-DGF-2021-1640-M de 20 de agosto de 2021...”.

26. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 226-D de 3 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. RHC.U.SE.24 CIRCULAR No. 031-2021 de 14 de julio de 2021, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, quien informa sobre la resolución del H. Consejo Universitario tomada en la sesión extraordinaria de 13 de julio de 2021, sobre el Instructivo de Carga Horaria para el Personal de Apoyo Académico, período 2021-2021.
- Oficio RHC.U.SE.24 CIRCULAR No. 031-2021 de 14 de julio de 2021, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, quien informa sobre la resolución del H. Consejo Universitario tomada en la sesión extraordinaria de 13 de julio de 2021, que dice: “El Honorable Consejo Universitario resolvió: 1) Aprobar el Instructivo de Carga Horaria para el Personal de Apoyo Académico, período 2021-2021, con las observaciones de los señores miembros del H. Consejo Universitario, y que, 2) La aplicación del mismo se ejecute desde el próximo ciclo académico”.

27. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 230-D de 10 de agosto de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. RHC.U.SE.24 CIRCULAR No. 033-2021 de 28 de julio de 2021, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, quien informa sobre la resolución del H. Consejo Universitario tomada en la sesión extraordinaria de 13 de julio de 2021, sobre una reforma al Art. 46 del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, Personal de Apoyo Académico (Técnicos Docentes, de Investigación, de Laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador.
- Oficio RHC.U.SE.24 CIRCULAR No. 033-2021 de 28 de julio de 2021, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, quien informa sobre la resolución del H. Consejo Universitario tomada en la sesión extraordinaria de 13 de julio de 2021, que dice: El Honorable Consejo Universitario resolvió: 1) Acoger las recomendaciones del señor Procurador de la Universidad; e, 2) Incorporar en el Art. 46 del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, Personal de Apoyo Académico (Técnicos Docentes, de Investigación, de Laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, en los siguientes términos: La CEAD, posterior al proceso de investigación con observancia de las



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

normas del debido proceso y previo a remitir al H. Consejo Universitario notificará a las partes el informe motivado para que se pronuncie dentro del término de dos días laborables, con el pronunciamiento o silencio de las partes, se sentará la razón correspondientes y se remitirá el informe motivado de recomendaciones junto con el expediente al H. Consejo Universitario para la resolución correspondiente la que será decidida dentro del plazo máximo previsto en la LOES, este informe no tendrá el carácter de vinculante”.

**28. Se da lectura a los siguientes documentos:**

- Oficio Circular Virtual No. 2997-D de 28 de julio de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite la Resolución RHC.U.SO.26 No. 0187-2021 de 26 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, quien informa que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 20 de julio del 2021, resolvió aprobar la Resolución No. RCES.O.027 No. 135-2021, adoptada por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de 8 de julio del presente año.
- Resolución RHC.U.SO.26 No. 0187-2021 de 26 de julio de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, quien informa que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 20 de julio del 2021, resolvió aprobar la Resolución No. RCES.O.027 No. 135-2021, adoptada por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de 8 de julio del presente año, en los siguientes términos: “RCE-S.O. 027 No. 135-2021: Disponer a las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, destinen para administración Central el 10% de los excedentes generados de los ingresos de los Programas de Posgrado. El 10% será calculado una vez que se hayan atendido las obligaciones docentes y administrativas de los Programas de Posgrado. Aclarando que este aporte será por este año y constará como parte de la ejecución presupuestaria de las Facultades”.

La MSc. Magdalena Rhea, solicita que en la próxima sesión de Consejo Directivo se informe sobre esta resolución del HCU.

El señor Subdecano, manifiesta que va a hablar con el señor Decano para que en la próxima sesión de Consejo Directivo se informe al respecto.

**RESOLUCIÓN:** Solicitar al Ph.D Guillermo Terán, Decano, a fin de que en la próxima sesión de Consejo Directivo se pueda explicar sobre la resolución tomada por el HCU que dice: “...Disponer a las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, destinen para administración Central el 10% de los excedentes generados de los ingresos de los Programas de Posgrado. El 10% será calculado una vez que se hayan atendido las obligaciones docentes y administrativas de los Programas de Posgrado. Aclarando que este aporte será por este año y constará como parte de la ejecución presupuestaria de las Facultades”.

**QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:**

1. El señor Subdecano, indica que al igual que se lo ha hecho en sesiones anteriores es necesario que se remitan los acuerdos de condolencia a los/as compañeros/as de la Facultad, por el fallecimiento de sus familiares:
  - La señora María Augusta Castro, madre de la MSc. Augusta Vásquez, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (31-7-2021).
  - El señor Rubén Marcelo Guerra Maldonado, padre del Lic. Marcelo Guerra, Funcionario de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (17-8-2021).



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

- El Doctor Fausto Segundo Altamirano Duque, ex Director y ex Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (16-8-2021).
- El Doctor Gonzalo Barba Vela, ex Secretario Abogado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (21-8-2021).
- La señora María Isabel Llerena Viteri, madre de la MSc. Martha Llerena Viteri, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (22-8-2021).
- El señor Luis Alberto Solis Chapentier, cuñado del Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (22-9-2021).

RESOLUCIONES:

1. Hacer llegar a través del correo electrónico los Acuerdos de Condolencia a los compañeros de la Facultad, por el fallecimiento de sus familiares.
2. Disponer que las Licenciadas Alicia Quizhpe y Silvia Calvachi, publiquen en las redes sociales los Acuerdos de Condolencia.
2. La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:
  - En el caso de los acuerdos de condolencia, pide que en la Revista Cátedra de la Facultad se haga una remembranza de dos personajes de la Facultad que han partido, el Dr. Gonzalo Barba y el MSc. Fausto Altamirano.
  - Debemos reconocer su profesionalismo, su don de gentes, el Dr. Barba como ex Secretario Abogado de la Facultad durante varios años; y el MSc. Altamirano en calidad de ex Director y ex Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura.
  - Deja planteado para que se analice y ver cómo se puede hacer un homenaje.

El Ph.D Pablo Romo, da todo el respaldo a la Dra. Anita Arias para hacer un homenaje al MSc. Fausto Altamirano y Dr. Gonzalo Barba, la Carrera va a colaborar en lo que sea necesario.

3. El MSc. Jorge Valverde, indica que en la Carrera se hizo un pedido de materiales para hacer varios trabajos internos y consulta sobre el trámite porque la próxima va a asistir a la Facultad para coordinar estas actividades.

Consulta también cómo va el trámite de la homologación de Práctica Docente de los estudiantes de la Carrera.

El señor Subdecano, informa que está autorizado al MSc. Bolívar Borja para la compra de materiales por cuantía mínima.

4. El Ph.D Pablo Romo, solicita que los técnicos informáticos de la Facultad revisen las computadoras que están ubicadas en los diferentes cursos para saber cuáles están bien.

El señor Subdecano, informa que se va a reunir con la Lic. Alicia Quizhpe para tratar el tema y que los técnicos presenten los informes detallados de los equipos.

5. El MSc. Rommel Martínez, se suma al homenaje al Dr. Gonzalo Barba y al MSc. Fausto Altamirano.

Con respecto a la compra de materiales que se menciona, indica que en la Carrera de Plurilingüe existen algunos problemas no solo de pintura, tienen serio problema de humedad en la terraza, pide que se haga una inspección para que se solucione el tema.

El señor Subdecano, señala que se debe hacer un oficio para que puedan ingresar las personas de Planeamiento y el señor Antonio Cayancela para que se haga la revisión.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

El Ph.D Omar Pérez, manifiesta con respecto al pedido de materiales, se solicitó el arreglo de las redes de los laboratorios, no han tenido respuesta, por lo que insiste se atienda este pedido porque los laboratorios se están utilizando.

Consulta también sobre el trámite del documento para la realización de un Congreso de Tecnologías de la Comunicación, están a un mes y se pidió que pase a la Comisión Académica y luego a Consejo Directivo.

También solicita que se dé trámite al pedido de corrección de asistencias de un estudiante Vilatuña.

El señor Subdecano, indica que va a averiguar sobre el pedido de materiales, que no conoce al respecto. Sobre el tema del Congreso pasó a la Comisión de Vinculación para el trámite.

6. El MSc. Alejandro Bayas, manifiesta:

- Expresa un agradecimiento a la Dra. Anita Arias por el trabajo realizado en la Comisión de Diseño e Innovación Curricular.
- Anteriormente se hizo un pedido solicitando el adecentamiento de los dos últimos pisos de la Carrera de Química, porque con el temporal se ha deteriorado mucho y pide que se pueda atender este requerimiento.
- Las compañeras de los laboratorios quieren saber si a partir del próximo semestre se va a aplicar el cambio de formato del teletrabajo.

El señor Subdecano, expresa que la semana anterior pudieron ver las filtraciones y todos los daños en la Carrera, está incluido en las compras y se va a trabajar en eso.

7. La MSc. Yasmín Cevallos, quiere exponer una situación que se da cuando retiran los títulos, porque los estudiantes indican que después de todos los estudios realizados, ahora se entregan los títulos en una carpeta de cartón, por lo que se analizó el tema y se pide que se elaboren unas carpetas con el logo de la Universidad Central y de la Facultad de Filosofía, para que tengan como recuerdo.

Consulta también porque aún no existen los lineamientos para el próximo semestre.

El señor Subdecano, expresa que mañana va a conversar con el MSc. Bolívar Borja sobre los pedidos de las diferentes carreras.

Van a ver si se puede comprar las carpetas y que se imprima los logos de la Universidad, pero se debe analizar la cuestión económica.

8. La MSc. Magdalena Rhea, consulta si se sabe algo sobre el plan de retorno a la Universidad.

Con respecto a los distributivos y los lineamientos para el próximo semestre, tienen que enviarse con tiempo.

El señor Subdecano, informa que se han reunido con el señor Decano, pero en el H Consejo Universitario no se ha tratado nada sobre el tema del plan de retorno.

Con respecto al Instructivo de Carga Horaria consultó a la señora Vicerrectora, porque hay cruces en los distributivos y registros de plataforma, esperan que llegue la información y se notificará a los directores.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que hay una solicitud para que se presente la planificación académica hasta el 30 de septiembre de 2021.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

El señor Subdecano, señala conocen que se va a aprobar el instructivo, pero también se envió un oficio para trabajar con el instructivo que está aprobado porque ya se necesitan los predistributivos.

La MSc. Magdalena Rhea, consulta qué pasa con los compañeros de contratos, cómo quedan los distributivos.

El señor Subdecano, informa que ayer se reunieron con el Dr. Freddy Zumárraga y el Dr. Eduardo Corral para tratar sobre los contratos.

Todos los profesores de grado han firmado los contratos, deben estar para el pago. Sobre Posgrado se revisó todos los documentos, están firmadas las partidas presupuestarias para que se continúe con el trámite.

El señor Secretario Abogado, indica que todos los contratos de grado están solventados.

En Posgrado hay algunos casos particulares, unos están donde el señor Rector, se va a dar el seguimiento.

El señor Subdecano, señala que van a entrar a este proceso los señores Decano, Subdecano, Secretario Abogado, Dr. Eduardo Corral y señor Daniel Naranjo de Posgrado, para hacer el seguimiento a todos los trámites.

Para el próximo semestre las carreras determinarán quienes siguen y quiénes no.

El MSc. Francisco Rojas, señala que es preocupante al final de cada semestre siempre está la duda, si continúan los contratos, por lo que pide que los docentes se queden de manera continua por lo menos hasta diciembre.

Están elaborando el distributivo, se requieren 3 o 4 contratos nuevos, pide que se atienda este pedido.

El señor Subdecano, informa que no se pueda saber hasta cuándo irán los contratos, pero la permanencia depende de la necesidad institucional de cada Carrera.

9. La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta que existe un problema reiterativo en la Facultad, es en la Secretaría General, el trabajo es de dos personas, es un trabajo extenuante y en virtualidad se ha duplicado. Miriáncita de manera increíble ha desarrollado estas actividades y es hora de darle una mano, se requiere un complemento oficial en la Secretaría, un relevo para el desarrollo de ese trabajo tan importante, se debe apoyar el trabajo que realizan en esa dependencia.

El señor Subdecano, señala que ha conversado con el Dr. Freddy Zumárraga, es muy difícil contratar a otra persona. En Vinculación también el trabajo es muy fuerte y se le apoya con las compañeras del Subdecanato, pero van a analizar la posibilidad de ver una persona de nombramiento.

El señor Secretario Abogado, manifiesta que en efecto no se ha podido poner un reemplazo desde que salió la señora Gina Pabón, por la demanda del trabajo no se ha podido salir de vacaciones, se necesita una persona de planta.

La Lic. Tania Ortiz, expresa que el tema de presencialidad en la Secretaría General es urgente resolverlo, porque Miriáncita no puede seguir sola, hay que analizar la situación, apoya lo manifestado por la Dra. Ana Lucía Arias, cualquier rato va a jubilarse la compañera y no se puede esperar que el señor Rector apruebe el reemplazo, como Representante de los Empleados se puede sugerir nombres para que se tome una decisión.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

El señor Subdecano, indica que se debe hacer un análisis con los directores de carreras, va a comunicarle al señor Decano y que participe también la compañera Tañita, para presentar una propuesta en el próximo Consejo Directivo.

La Lic. Tania Ortiz, pide que la señora María Belén Tapia pase a la Secretaría General, va a ser de gran ayuda.

La señora Miriam Andrade, indica que es una situación realmente muy complicada, casi no se puede salir con todo el trabajo de la Secretaría General, desde que se jubiló la señora Gina Pabón hace 3 años no ha podido siquiera salir de vacaciones, hay trabajo que está atrasado porque el tiempo no da para más, en la pandemia y a propósito del teletrabajo se cumplió prácticamente con todo porque trabajaba 10, 12 y más horas diarias, y con la ayuda del Dr. Freddy Zumárraga, pero realmente ya no se puede continuar así, por lo que pide que se pueda considerar esta situación.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que es imperativo hablar sobre el tema, en pandemia se ha tenido más sesiones ordinarias y extraordinarias, es pertinente que se haga un estudio para buscar una solución para la Secretaría General, este tema ya se ha tratado, pero se ha ido dilatando, todos debemos poner el hombro y pido que se resuelva en esta sesión.

El señor Subdecano, señala que se reunieran de manera inmediata y se va a conversar con Talento Humano, hay que ver las funciones para las cuales fueron contratadas las compañeras y ver el Manual de Funciones.

El MSc. James Taramuel, eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Es una circunstancia muy compleja, plantea que la señora María Belén Tapia pase a la Secretaría General, hasta que se haga el análisis”, conoce de cerca el trabajo de la señora Tapia como Secretaria de la Carrera de Informática y está seguro que va a desempeñar muy bien el trabajo en esa dependencia.

Modificación de la moción: “Que en forma inmediata pase la señora María Belén Tapia a la Secretaría General, hasta que se designe a una persona en forma permanente”.

La MSc. Magdalena Rhea, apoya la moción y vota a favor.

La señorita Doménica Morales vota a favor.

La Lic. Tania Ortiz, vota a favor.

El señor Subdecano, vota a favor.

Se aprueba la moción presentada por el MSc. James Taramuel.

**RESOLUCIONES:**

- Disponer que la señora María Belén Tapia, pase en forma inmediata a colaborar en la Secretaría General de la Facultad, hasta que se designe a una persona en forma permanente.
- Encargar a los señores Decano, Subdecano, Secretario Abogado y Lic. Tania Ortiz, para que realicen un análisis para designar a una persona en forma permanente en la Secretaría General.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**Secretaría General**

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

---

**ACTA No. 023-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL  
22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

---

Se termina la sesión a las 16:00

Quito, 22 de septiembre de 2021

Ph.D Guillermo Terán Acosta  
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca  
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 4-10-2021

he: 21:00